



MENDOZA, 8 OCT 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6191/13 en el que obran agregados los antecedentes de la "XXXIII Colación de Grado promoción 2012-2013" y "VIII Colación de Posgrado".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 la Jefa del Departamento de Clases y Exámenes informa que el segundo promedio corresponde a una alumna de nacionalidad española, quien según lo dispuesto por ordenanza N° 10/06-C.D. no puede acceder a la bandera, pues sólo pueden hacerlo quienes sean argentinos nativos o por opción.

Que vencido el plazo se derivan las actuaciones al Asesor Letrado de Decanato quien informa que la alumna no reúne los requisitos establecidos en la ordenanza N° 10/06-C.D. en concordancia con la resolución N° 1635/80-R. aún cuando ha iniciado los trámites correspondientes a la obtención de la nacionalidad argentina.

Que corresponde otorgar la distinción a la alumna FERNÁNDEZ BARRAZA dado que presentó la documentación que acredita su ciudadanía argentina antes de la emisión del presente acto administrativo.

Lo propuesto por Secretaría Académica con relación a la designación de abanderados y escoltas tanto nacionales como provinciales por el año académico 2013, de acuerdo con los criterios establecidos por ordenanza N° 10/06-C.D.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar Abanderada de la Bandera Nacional durante el año académico 2013 a la alumna **Antonella Julieta ARIAS**. Promedio: NUEVE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (9.40), D.N.I. N° 36.612.482, Registro N° 23.249. Carrera: Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

ARTÍCULO 2º.- Designar Abanderada de la Bandera Provincial durante el año académico 2013 a la alumna **Paula Mariela FERNÁNDEZ BARRAZA**. Promedio: NUEVE PUNTOS (9.00), D.N.I. N° 19.015.558, Registro N° 22.541. Carrera: Diseño Gráfico.

ARTÍCULO 3º.- Designar Primera Escolta de la Bandera Nacional durante el año académico 2013 a la alumna **Antonella VICARI ENCINAS**, Promedio: OCHO PUNTOS CON OCHENTA Y SEIS CENTÉSIMOS (8.86), D.N.I. N° 35.661.628, Registro N° 22.490. Carrera: Diseño Industrial.

Resol. N°

**615**

Prof. CARLOS BARRAZA  
DECANO

Prof. ARTURO FERRER  
SECRETARIO ACADÉMICO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/o. Dirección General Administrativa



ARTÍCULO 4º.- Designar Segundo Escolta de la Bandera Nacional durante el año académico 2013 al alumno **Franco Rubén CABRINO**. Promedio: OCHO PUNTOS CON SESENTA Y NUEVE CENTÉSIMOS (8.69). D.N.I. N° 34.375.368, Registro N° 22.514. Carrera: Diseño Gráfico.

ARTÍCULO 5º.- Designar Primera Escolta de la Bandera Provincial durante el año académico 2013 a la alumna **Luciana Ayelén BARBIERI**. Promedio: OCHO PUNTOS CON SESENTA Y UNO CENTÉSIMOS (8.61), D.N.I. N° 36.151.853, Registro N° 22.506. Carrera: Diseño Gráfico.

ARTÍCULO 6º.- Designar Segunda Escolta de la Bandera Provincial durante el año académico 2013 a la alumna **María Laura FERNÁNDEZ**. Promedio: OCHO PUNTOS CON CINCUENTA Y TRES CENTÉSIMOS (8.53), D.N.I. N° 35.875.289, Registro N° 22.456. Carrera: Diseño Industrial.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **615**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. **ARTURO EDUARDO TACHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRZAK**  
DECANO